



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputados

### **RESUELVE**

Repudiar enérgicamente la represión contra jubiladas y jubilados que tuvo lugar frente a esta Cámara de Diputados el 28 de agosto pasado, en el marco de la movilización en rechazo al veto presidencial que se anunciaba para la ley aprobada en ambas Cámaras, y exigiendo una verdadera recomposición de sus haberes.

Ante la represión, a manos de la Policía Federal, bajo la responsabilidad de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, manifestar nuestra defensa del derecho de las y los adultos mayores a movilizarse en defensa de sus reclamos.

Solicitar a la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, que comparezca ante esta Cámara para dar informes verbales respecto a diversas cuestiones vinculadas a dicho despliegue y al ataque ilegítimo e ilegal contra los y las manifestantes y periodistas que se encontraban registrando estos hechos y también sufrieron las consecuencias de la represión desatada.

Ante la convocatoria a una nueva movilización este miércoles 4 de septiembre en rechazo al decreto 782/2024, solidarizarse con las organizaciones y activistas jubilados convocantes y hacer responsable al gobierno nacional de cualquier nuevo intento de reprimir el legítimo derecho a la protesta de los y las adultas mayores.

Acompañar el reclamo de aumento de emergencia de las jubilaciones tomando como parámetro la canasta de los jubilados que elabora la Defensoría de la Tercera Edad de Ciudad de Buenos Aires que se ubica en \$850.000 y con aumentos mensuales según IPC.

Nicolás del Caño  
Alejandro Vilca  
Christian Castillo  
Mónica Schlotthauer  
Vanina Biasi

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado miércoles 28 de agosto la Policía Federal, que actúa bajo la responsabilidad de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, reprimió a los jubilados y manifestantes que protestaban frente a esta Cámara de Diputados contra el veto a la reforma aprobada en la Cámara de Senadores la semana anterior.

Jubilados y jubiladas, junto a asambleas barriales, periodistas, organismos de derechos humanos, centros de estudiantes, organizaciones de trabajadores ocupados y desocupados y referentes políticos que se acercaron a acompañarlos fueron atacados por la policía frente al Congreso de la Nación.

Los gases lanzados a la cara de periodistas y manifestantes no pudieron impedir que se movilizan hasta Plaza de Mayo y denuncien, como tenían previsto, que los jubilados y jubiladas “no pueden vivir con diez mil pesos por día”.

En términos de datos, en efecto, el poder de compra promedio de las jubilaciones en los primeros siete meses de 2024 cayó 29,2% respecto del mismo período del año pasado, según los números que aporta la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC), en tanto que los haberes mínimos con bono perdieron 18,5% interanual.

Por otra parte, la nueva ley previsional que quiere vetar el gobierno implica tan sólo una recomposición de los 8,1 puntos porcentuales perdidos con la inflación de enero, lo que en los hechos representa un incremento de 7,2% en los haberes nominales, y un nuevo piso mínimo de haberes vinculado a la Canasta de Pobreza por adulto equivalente, más un 9 %. En total, la nueva ley representa apenas un aumento de unos \$ 17.000 a los jubilados que cobran el haber mínimo. No solo no recompone la pérdida de este año, sino que está muy lejos de reparar todo lo que ajustaron los gobiernos anteriores. Para comprar lo mismo que en 2019, la jubilación mínima que hoy es \$ 295.000 debería ser de \$ 445.000; mientras que la canasta de los jubilados que elabora la Defensoría de la Tercera Edad de Ciudad de Buenos Aires se ubica en \$ 850.000.

Además, más del 30 % del ajuste fiscal que festeja el gobierno se hizo recortando lo destinado a jubilaciones y pensiones. Pero los costos fiscales se reparten de manera desigual: mientras a los más ricos del país el gobierno les baja el impuesto a los bienes personales, generando una pérdida de recaudación para el Estado equivalente al aumento a jubilados, para los mas pobres sólo destina palos, gases y migajas.

En lo que representa una nueva confirmación de que gobierna para la casta y los poderosos, el Presidente publicó este lunes, en el Boletín Oficial, su decreto con el que intenta anular lo votado por amplia mayoría en ambas cámaras.

El decreto publicado esta mañana tiene junto a las firmas del Presidente, las del jefe de Gabinete Guillermo Francos, la ministra de Capital Humano Sandra Pettovello, el ministro de Economía Luis Caputo, la canciller Diana Mondino, el ministro de Defensa Luis Petri, la de Seguridad Patricia Bullrich, el de Salud Mario Russo y el de Desregulación y Transformación del Estado Federico Sturzenegger, como una muestra de la decisión conjunta que implica la medida.

El texto afirma que el proyecto de ley vetado es “manifiestamente violatorio del marco jurídico vigente”, ya que según el Gobierno supuestamente “no contempla el impacto fiscal de la medida ni tampoco determina la fuente de su financiamiento”.

Para el Presidente, darle \$ 17.000 pesos más por mes a cada jubilada y jubilado que hoy cobra apenas \$ 304.000 (bono incluido), “dificultaría gravemente la sostenibilidad de las finanzas públicas de la República Argentina, ya que significaría la necesidad de obtener una fuente de financiamiento extraordinaria, imprevista, a efectos de afrontar su costo, sea a través de deuda pública o aumento de impuestos”.

Pero además la afirmación oficial de que “no hay plata” para afrontar ese aumento es falsa. En un país donde las grandes patronales, lejos de estar en crisis, amasan fortunas (vía la inflación, la precarización del trabajo y los salarios, reformas impositivas, negociados con el Estado y demás ítems), el financiamiento de las jubilaciones y pensiones podría obtener recursos con la restitución de las contribuciones patronales al 33 %, tal como sucedía antes de la modificación de ese porcentaje que ejecutó Domingo Cavallo a principios de los años 90.

También eliminando todo tipo de exención a las contribuciones, restituyendo las retenciones a las exportaciones y beneficios impositivos de las empresas operados desde diciembre de 2015 y otras afectaciones a las ganancias empresarias y la especulación financiera.

Mientras que el Presidente afirma provocadoramente que durante su gestión las jubilaciones se recuperaron “en dólares” y que “fenomenalmente, voló el poder adquisitivo de los jubilados”, una nueva marcha convocada por las y los trabajadores pasivos, jubiladas y jubilados en lucha, ha sido convocada contra ese veto presidencial a la nueva ley de movilidad jubilatoria, materializada a través del decreto 782/2024 publicado este lunes en el Boletín Oficial.

En apoyo a esa convocatoria es que también ponemos a disposición este proyecto, así como nuestras bancas.